

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<u>Asunto</u>: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN DE CONSOLA PARA LA OPERACIÓN DEL TÚNEL GAMBETTA.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia y estructura de costos, incluido todos los impuestos de ley, debidamente firmado.
- Curriculum y documentos que sustenten lo solicitado en el numeral 6 Requerimientos del Proveedor y de su personal.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado (la misma que se adjunta al final del archivo).
- Formato de la Carta de Autorización del CCI. (la misma que se adjunta al final del archivo).
- En caso de emitir recibos por honorario, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado de impuesto a la renta adjuntando el certificado de exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar que esta afecto al descuento de dicho impuesto.
- Copia del Registro Nacional de Proveedores Vigente Capitulo: Servicios
- Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: **dmellado@proviasnac.gob.pe**; hasta el día **02 de Febrero de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4239.

NOTAS:

- 1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
- 2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
- Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la <u>CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL</u>
 <u>A 8 UIT</u> del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicio de Operación de Consola para la Operación del Túnel Gambetta.

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial de Conservación (UGC).

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Ítem	Servicio	Cantidad	U/M	Periodo
1	Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 1 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
2	Contratación de Servicio de Operación II de Consola para el turno 1 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
3	Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 2 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
4	Contratación de Servicio de Operación II de Consola para el turno 2 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
5	Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 3 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
6	Contratación de Servicio de Operación II de Consola para el turno 3 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
7	Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 4 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses

3. FINALIDAD PUBLICA

Cumplir con las metas programadas para la Operación del Túnel Gambetta, cuyo objeto es el POI: GI310: Operación Institucional.

4. ANTECEDENTES

- Luego de la Licitación Pública Nº 011-2013-MTC/20, para la contratación de la empresa contratista que ejecutará la obra: "Tramo III-b del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao (bajo la modalidad de concurso oferta), Provias Nacional suscribió el Contrato Nº 043-2014-MTC/20 con el Consorcio Túnel Callao (Constructora Andrade Gutiérrez S.A. Sucursal del Perú Constructora Queiroz Galvao S.A. Sucursal del Perú Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.) para la ejecución de la obra, iniciándose ésta en Diciembre del 2014.
- Asimismo, con Decreto Supremo N° 012-2013-MTC, se aprueba el clasificador de Rutas del SINAC donde se incluye la trayectoria de la ruta PE-20D: Emp. PE-1N (I.V. Zapallal) – Ventanilla- Emp. PE-20 (Ov. 200 millas) y la ruta PE-20 que formará parte del corredor, con trayectoria Ov. 200 Millas- Av. Gambetta- Pto. Callao, requiriéndose plantear las intervenciones de operación y conservación en el citado corredor vial.



OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de Servicio de Operación de Consola para la Operación del Túnel Gambetta. El profesional contratado debe participar, de las acciones de operación de los sistemas instalados en el túnel, los cuales consisten en: Sistema de Seguridad, Vigilancia y Control, Sistema de señalización dinámica del túnel, Sistema de control de gálibo en el túnel, Sistema de cierre del túnel, Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), Sistema de detección automática de incidentes (DAI), Sistema de Postes SOS, Sistema de megafonía, Sistema de radiocomunicaciones, Sistema de detección de incendios, Sistema de medición ambiental y control de ventilación, Detectores de CO, Detectores de gases, Sistema de iluminación, etc.



6. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1. Actividades

- Responsable de la correcta ejecución de las actividades de operación desde el Centro de Control.
- Garantizar la seguridad vial, ejerciendo acciones de control sobre las instalaciones y sistemas, comprobando el correcto funcionamiento de éstas e identificando y evaluando los incidentes que pudieran producirse, respondiendo a los mismos de manera adecuada y oportuna.



- Presentar al Jefe de Turno, la información solicitada referente a la operación.
- Toma de datos de lecturas erróneas o equipos en mal funcionamiento, y comunicar al Jefe de Turno.
- Cumplir con las actividades descritas en el Manual de Operación del Túnel, en lo que corresponda a su cargo.
- Generar los reportes solicitados por el Jefe de Turno o superiores.
- Depende directamente del Jefe de Turno.
- Otras actividades que le sean encomendadas relacionadas a la operación.

Ítem	Servicio	Cantidad	U/M	Periodo
1	Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 1 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
2	Contratación de Servicio de Operación II de Consola para el turno 1 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
3	Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 2 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
4	Contratación de Servicio de Operación II de Consola para el turno 2 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
5	Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 3 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
6	Contratación de Servicio de Operación II de Consola para el turno 3 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses
7	Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 4 de la Operación del Túnel Gambetta.	1	Servicio	6 meses

7. PROCEDIMIENTOS

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señaladas en el ítem 6.

El Contratista del Servicio deberá seguir los procedimientos señalados en la capacitación que reciba, así como en los planes y/o manuales y/o documentación que se le entregue.

8. PLAN DE TRABAJO

El Contratista del Servicio coordinará con el Jefe de Turno, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos.

El Contratista del Servicio, deberá prestar servicios en dicho centro de control, en los horarios que le serán indicados por el Jefe de Operaciones o por el Personal que designe el contratante

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROVIAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

- Se dispondrá para el área de Operaciones del Centro de Control, de un Jefe de Turno, el cual liderará las acciones de operación en el momento que éstas se produzcan.
- Se pondrá a disposición del Contratista del Servicio, los planes y/o manuales necesarios para la operación de los sistemas del túnel.
- El Contratista del Servicio pasará por una etapa de inducción para tomar conocimiento de los componentes del túnel a operar.



10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- Persona Natural o Jurídica.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

Capacidad Técnica:

• Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR, por el tiempo de ejecución del servicio.





· Certificado de salud ocupacional.

Nota: La póliza de seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y certificado de salud ocupacional, deberán ser acreditados una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva Orden se Servicio.

Experiencia:

 Experiencia laboral en labores de operación de aplicaciones informáticas de control y/o sistemas de monitoreo y/o sistemas de operación, hasta por un valor acumulado de una (01) vez el valor de la cotización de la contratación, en un periodo de cinco (05) años como máximo.

a) Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal:

- DNI y/o carnet de extranjería vigente
- Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.)

Capacidad Técnica y Profesional:

- Técnico profesional y/o Bachiller y/o Ingeniero en las carreras de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Electrónica, que deberá ser acreditado con copia del título y/o diploma.
- Experiencia:

 Dos (02) años o más en labores de operación de aplicaciones informáticas de control y/o sistemas de monitoreo y/o sistemas de operación, en el sector público o privado.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que se prestara, éste se llevará a cabo en el centro de control del túnel Gambetta ubicado en inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez, en la Av. Néstor Gambetta.

El Contratista del Servicio, deberá prestar servicios en dicho centro de control, en los horarios que le serán indicados por el Jefe de Operaciones o por el Personal que designe el CONTRATANTE.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio es de ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir de notificada la Orden de Servicio.

13. RESULTADOS ESPERADOS

El personal contratado deberá participar en la operación del túnel Gambetta, durante el periodo señalado en el ítem 12. Los trabajos se realizarán en coordinación con el Jefe de Turno y el Jefe de Operaciones, o el que haga las veces, designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo asimismo, remitir los informes correspondientes de acuerdo a lo siguiente:



- Primer Informe; A los 30 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 6.1
- Segundo Informe; A los 60 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 6.1
- Tercer Informe; A los 90 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 6.1
- Cuarto Informe; A los 120 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 6.1
- Quinto Informe; A los 150 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 6.1
- Sexto Informe; A los 180 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 6.1

14. ADELANTOS:

No corresponde







15. SUBCONTRATACION:

No corresponde

16. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en seis (06) armadas:

- 1er pago 16.67% del valor contratado, a la conformidad del primer Informe.
- 2do pago 16.67% del valor contratado, a la conformidad del segundo Informe.
- 3er pago 16.67% del valor contratado, a la conformidad del tercer Informe.
- 4to pago 16.67% del valor contratado, a la conformidad del cuarto Informe.
- 5to pago 16.66% del valor contratado, a la conformidad del quinto Informe.
- 6to pago 16.66% del valor contratado, a la conformidad del sexto Informe.

Los pagos se realizarán, dentro del plazo de quince (15) días siguientes de otorgada la conformidad de los respectivos informes, previa verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia.

17. FORMULA DE REAJUSTE:

No corresponde

18. PENALIDADES APLICABLES

Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Asimismo, la inasistencia del Contratista del Servicio, de manera injustificada, será tratada de la siguiente manera:

- Se realizará el descuento de manera proporcional (sobre la base de 30 días) por cada día de inasistencia, en el pago mensual.
- Se aplicará una penalidad que corresponda al 5% del valor del pago mensual, por cada dia en que se incurra en inasistencia injustificada.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden de servicio.



19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

No corresponde

20. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:

No corresponde

21. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Procedimiento Clásico

22. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Suma Alzada.

23. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:

No corresponde



NOR DE CO.



24. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será otorgada por el Administrador de Contratos y por el encargado del Área de Gestión Urbana de la Unidad Gerencial de Conservación, luego de haber recibido el informe del CONTRATISTA y del Jefe de Operación o el que haga sus veces, conteniendo los productos indicados en el ítem 13, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar la conformidad en el plazo que no excederá los 10 días hábiles, de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

25. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

El Contratista del Servicio, tendrá una dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio, en los horarios que le serán indicados por el Jefe de Operaciones o por el Personal que designe el contratante.

El Contratista del Servicio deberá contar con un seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, para la emisión de la respectiva Orden se Servicio.

26. ANEXOS.

Anexo N° 01 DESAGREGADO DE COSTOS

Lima. Enero del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Cama Meza Gerente de la Unidad Gerencial de

Conservacion

Joel Sulca Roca Area de Gestión Urbana (e)





ANEXO N° 1

DESAGREGADO DE COSTOS

- Ítem 1.- Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 1 de la Operación del Túnel Gambetta.
- Ítem 2.- Contratación de Servicio de Operación II de Consola para el turno 1 de la Operación del Túnel Gambetta.
- Ítem 3.- Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 2 de la Operación del Túnel Gambetta.
- Ítem 4.- Contratación de Servicio de Operación II de Consola para el turno 2 de la Operación del Túnel Gambetta.
- Ítem 5.- Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 3 de la Operación del Túnel Gambetta.
- Ítem 6.- Contratación de Servicio de Operación II de Consola para el turno 3 de la Operación del Túnel Gambetta.
- Ítem 7.- Contratación de Servicio de Operación I de Consola para el turno 4 de la Operación del Túnel Gambetta.

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	Honorarios	MES	6		
2	Alquileres y Servicios				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MES	6		
	Certificado de salud ocupacional	GLB	1		
		Total	incluido impu	estos de ley	





MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Lima. 02 de febrero de 2017

Señores:

PROVIAS NACIONAL

Att. Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN DE CONSOLA PARA LA OPERACIÓN DEL TÚNEL GAMBETTA", de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

➤ S/. xxxxxxxxxxxx (XX Mil XXXXX y 00/100 Soles)

La presente cotización incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, en el plazo de XX días calendario. Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum y documentos que acrediten el cumplimiento de os requisitos mínimos establecidos en lo Términos de Referencia.
- > Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- > Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- ➤ En caso de emitir recibos de honorarios, adjuntarlo, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorizar para el descuento de dicho impuesto.
- Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio.

Atentamente.

(FIRMA)

Datos Adicionales:

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor: Lic. Nelly A. Salazar Torres Jefe de la Oficina de Administración De la Unidad Ejecutora 1078

MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

-	Empresa (o nombre):
	RUC:
	Entidad Bancaria:
	Número de Cuenta:
	Código CCI:
	Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

.....

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº,
con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y
Departamento de, ante Usted,
DECLARO BAJO JURAMENTO:
- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público
hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten
servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo
reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que
 brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública. No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de
Contrataciones del Estado.
contrataciones del Estado.
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Penresentante legal o común según corresponda